



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 52/2011.

Demandante/s: María del Carmen Pedrosa Covarrubias.

Abogado/a: Luis Oviedo Mardones.

Demandado/s: Jaime Escudero Pérez y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones -Juzgado de lo Social número uno de Burgos-.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 52/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María del Carmen Pedrosa Covarrubias contra la empresa Jaime Escudero Pérez, sobre despido-reclamación de cantidad, se ha dictado auto cuya resolución es como sigue:

«Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 29 de noviembre de 2010 en demanda DSP 911/2010, a favor de la parte ejecutante, María del Carmen Pedrosa Covarrubias, frente a Jaime Escudero Pérez, parte ejecutada, por importe de 6.035,68 euros en concepto de principal, más otros 362 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 603 euros por las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe».

Se advierte al destinatario Jaime Escudero Pérez, que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)